Nº COLEGIADO	NOMBRE Y APELLIDOS
1412	Rafael Durá Melis (Decano)
4476	Luis de Marcos Miguel (Secretario)
7178	Miriam Palacios Blanes (Tesorera)
1345	José Antonio Murcia Meseguer (Vocal)
11037	Verónica Chaparro Sornosa (Vocal)
1480	Bartolomé González Buigues
12934	Luis Díez Torres
6206	Vicente Azcárraga Gómez
13005	Luis Sedano Lozano
571	Alberto Peñín Ibáñez
4530	Juan Rausell Donderis
3565	Inmaculada Oviedo Capilla
4799	Marina Sender Contell
3522	Santiago García Gómez

Total, asistentes: 14

El secretario abre la sesión. Da las buenas tardes e informa que a únicos efectos de transcripción del acta la Asamblea va a ser grabada. Ruega y agradece a los colegiados que intervengan en algún momento se identifiquen con su nombre.

001. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 14 de junio de 2017

El secretario anuncia que el Acta ha sido facilitada previamente vía web. Propone aprobar el Acta de la Asamblea por asentimiento si no existe ninguna opinión en contra.

Se aprueba el Acta de la Asamblea de 14 de junio de 2017 por asentimiento:

APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN VALENCIA EL PASADO 14 DE JUNIO DE 2017.

002. Presupuestos colegiales:

2.1. Sanción presupuestos de los colegios territoriales.

2.2. Previsión de cierre del presupuesto del ejercicio 2017.

2.3. Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2018.

El secretario informa sobre el punto 2.1 del orden del día: Sanción presupuestos colegios territoriales, que según previsión estatutaria la Asamblea General ha de sancionar los presupuestos aprobados por los colegios territoriales. Los tres presupuestos fueron aprobados por unanimidad en sus respectivas asambleas territoriales sin ninguna incidencia, por lo que entiende que la presente Asamblea da por sancionados los mismos.

La Asamblea acuerda,

SANCIONAR LOS PRESUPUESTOS DE LOS COLEGIOS TERRITORIALES DE ALICANTE, CASTELLÓN Y VALENCIA PARA EL EJERCICIO 2018.

En cuanto al punto 2.2. Previsión de cierre del presupuesto del ejercicio 2017, cede la palabra a la tesorero del COACV, Miriam Palacios.

Toma la palabra la tesorero del COACV, Miriam Palacios. Da las buenas tardes, e inicia su exposición mediante power point. Informa que en la primera slide se ofrece un comparativo según el ordinario, no ordinario, y extraordinario; según el presupuesto y la previsión de cierre, tanto en ingresos, gastos y el total. En cuanto al presupuesto ordinario la previsión de cierre es con superávit de 30.000 euros, por un incremento de ingresos del 1,8% y un descenso de los gastos en un 1,4% respecto a lo presupuestado.

En cuanto al presupuesto no ordinario la previsión de cierre es con déficit de 20.000 euros, se ha producido un descenso de ingresos del orden del 21,15% y un incremento de gastos del 24, respecto al presupuesto aprobado del ejercicio.

Y en cuanto al presupuesto extraordinario hay un gasto no previsto en el presupuesto del ejercicio 2017, que, de 30.000 euros, como se puede observar en la tabla.

El presupuesto ordinario y el no ordinario cierra con superávit, no obstante, el total se descompensa por los 12.600 euros que ha supuesto un gasto extraordinario generado por el modelo colegial.

Procede a dar el detalle de cada uno de los capítulos.

En cuanto al presupuesto ordinario los ingresos han sido superiores a los previstos. Durante este ejercicio, el 99% de los ingresos generados han sido por cuotas, tanto de contribución directa como de aportación indirecta a través de los colegios territoriales y se cierra con un incremento respecto a lo presupuestado.

Descienden también los gastos de órganos de gobierno y colaboradores, los seguros colegiales, los suministros, en concreto telefonía, en tributos desciende el IVA no deducible y sobre todo desciende la dotación para insolvencias que ha sido mucho menor de la esperada este año. Se cierra con un ahorro total de 8.300 euros.

En cuanto al presupuesto no ordinario se han obtenido menores ingresos, sobre todo al no existir las subvenciones oficiales previstas, y desciende en 2.900 euros. En cuanto a los gastos no ordinarios ascienden sensiblemente de lo presupuestado debido, por una parte, al retraso en pagos de informes de Justicia Gratuita por parte de la Conselleria; por dos facturas del ejercicio anterior contabilizadas en el presente, una del arquitecto coordinador encargado de resolver dudas y consultas de Proyectos CV, programa cerrado en este momento, y la otra emitida por el presidente del CTAV correspondiente a su dedicación como miembro de Junta de Gobierno.

Se ha tenido también un gasto no previsto por la ampliación del registro del DOCOMOMO ibérico, y otro gasto no previsto en concepto de la exposición del Concurso Hábitat en Melilla.

En cuanto al presupuesto extraordinario, el gasto extraordinario ha sido generado principalmente por los gastos de desplazamiento de los miembros de la Mesa de Modelo Colegial, gastos de desplazamiento de órganos de gobierno para informar del nuevo modelo en todas las sedes colegiales, un informe jurídico que fue solicitado por los miembros de la Mesa y aprobado en Junta de Gobierno, y los gastos generados para la organización y el desarrollo del congreso del pasado 11 y 12 de diciembre.

En cuanto a la previsión del cierre de las agrupaciones, es de un superávit de 7.600 euros. Informa que los ingresos y gastos reflejados en la tabla han sido proporcionados por las agrupaciones.

En cuanto al punto 2.3. del orden del día, aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2018, informa que, sobre el mismo, ha preparado al igual que en el punto anterior una comparativa en cuanto a ordinario, no ordinario y agrupaciones, tanto en ingresos, gastos y total.

El presupuesto se plantea en la misma línea de los presupuestos aprobados en los últimos cinco años, sin embargo, siendo conscientes de la situación en la que se encuentran inmersos del proceso de modelo colegial, que si finalmente es aprobado por los colegiados el próximo enero se introducirían pequeñas modificaciones que requeriría la transitoria.

Siguiendo la evolución de años anteriores se prevé un incremento de arquitectos colegiados tanto en el COACV como adscritos a los colegios territoriales que deriva, por tanto, en incremento de ingresos ordinarios, previstos para este año en un incremento del 3% respecto el año anterior.

Por otro lado, se sigue la política de austeridad sostenible llevada a cabo los últimos años que prevé un descenso de gastos también del orden del 3% respecto del ejercicio anterior.

En cuanto al presupuesto no ordinario, con respecto al anterior, se plantea un descenso del 7% en ingresos y 4% en gastos. Procede a analizar cada uno de los bloques.

El presupuesto ordinario por cuarto año consecutivo vuelve a bonificar la cuota directa e indirecta a través de los colegios territoriales, este año se va a aplicar en la cuota de los arquitectos de primera colegiación (primeros cuatro años), desciende de 50 euros a 45, en las dos cuotas.

En cuanto a los gastos se plantea un ahorro tanto en órganos de gobierno y colaboraciones, en seguros colegiales, en gastos de telefonía y como ha ocurrido en este ejercicio, también en la dotación prevista para las insolvencias del ejercicio.

Por otro lado, se incrementa la cuenta de salarios, ya que es necesario regularización en dos trabajadoras del COACV. En cuanto a servicios profesionales independientes está previsto un mayor gasto en la asesoría informática que responde a gastos de programación que realizará JAM Consultores. Una auditoría contable que se viene realizando cada tres años, coincidiendo con la finalización de legislatura. Se incorpora una asesoría jurídica solicitada por la Comisión Deontológica.

Como ha sido comentado, se prevé también un incremento de colegiados, lo que supone implícito un incremento en la cuota del CSCAE, variable en función de los arquitectos ejercientes durante el ejercicio.

También se prevé una partida ligeramente superior a la del año anterior, respecto del presente ejercicio que se va a cerrar, en concepto de archivo y custodia. Actualmente todo el archivo en papel del COACV se custodia por dos empresas, Iron y Moragón. Se plantea su unificación en un único archivo y así conseguir para el siguiente año un ahorro importante.

En cuanto al presupuesto no ordinario se sigue en la línea del ejercicio anterior, se prevé un descenso de ingresos por subvenciones oficiales, como también en especial los de asistencia pericial gratuita. Se retrasan con los pagos y eso se contempla en el presupuesto no ordinario como ha ocurrido en este ejercicio.

En cuanto al presupuesto de las agrupaciones al igual que como se ha expuesto en el cierre, tanto los ingresos como los gastos previstos son datos proporcionados por cada una de ellas y se ve reflejado en la pantalla el total de ingresos y gastos, con balance cero.

Ofrece a la Asamblea aclarar dudas y/o si se necesita alguna aclaración sobre algunas de las cuentas que se han ido exponiendo.

No se formulan preguntas, por lo que se procede a la votación del presupuesto 2018.
Votos en contra 0
Abstenciones 0
Votos a favor 14

A la vista del resultado la Asamblea acuerda,
APROBAR POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL COACV PARA EL EJERCICIO 2018.

El secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el informe del Decano, y cede la palabra al Decano del COACV.

003. Informes del Decano.

Toma la palabra el Decano. Da las buenas tardes. Informa que va a dar cuenta de su informe que recoge todas las actuaciones lo que se ha ido realizando en los últimos seis meses desde la asamblea de junio. Si tras el informe, se quiere profundizar en alguna de las cuestiones que se van a plantear, o realizar preguntas sobre ellas, contestará a todo lo que se formule.

Aclara que su informe consta de seis puntos sobre los que irá desgranando las principales actuaciones habidas en cada uno ellos, en primer las novedades más importantes que ha habido en cuanto a la representación del COACV en el Consejo Superior.

Da cuenta de que se han celebrado elecciones a la Presidencia, cada cuatro años se renueva el Equipo de Gobierno, o sea, Presidencia y resto de miembros del Equipo de Gobierno en el Consejo Superior. Las elecciones se celebraron en el pasado mes de noviembre, se presentaron cuatro candidatos y resultó elegido LLuís Comerón, Decano hasta ahora de Cataluña. La toma de posesión es el próximo mes de enero.

Al finalizar el mandato presidencial finaliza también el mandato de todo el Equipo de Gobierno. Como se sabe en otras ocasiones ya ha sido dicho, y se conoce en la Comunidad Valenciana, él mismo como decano y

consejero en el Consejo ha formado parte del Equipo de Gobierno, en los últimos años como tesorero. Al finalizar el presidente actual y el Equipo de Gobierno le toca finalizar también. Informa que lógicamente no puede continuar por cuanto en mayo se celebran elecciones y si continuara terminaría en mayo, y según los vigentes estatutos para ocupar el cargo de vicepresidente o tesorero se requiere ser consejero, por lo que finaliza, y a partir de la toma de posesión y nueva elección de los cargos del Equipo de Gobierno que se celebra el 25 de enero, dejara de formar parte en el Equipo de Gobierno del Consejo Superior.

Otros temas de Consejo que considera importante, al menos dar cuenta de ellos, es la participación de la propuesta de urbanización de la plaza Al-Azraq en Alcoy, que es la plaza donde finalizaba el ferrocarril de Gandía a Alcoy, que constituía un vacío urbano importante dentro de la estructura urbana de la ciudad, y en su día fue propuesto por este Colegio de la Comunidad Valenciana y la propuesta fue aceptada dentro de EUROPAM, de entre otras ciudades que también presentaban alguna propuesta.

La propuesta de ordenación tuvo mucho éxito de convocatoria con presentación de trabajos de muchos equipos de arquitectos y arquitectas. Si bien marginalmente, ya que no ha podido asistir a todas las sesiones, si ha estado pendiente de todo el proceso. El jurado ha fallado la propuesta ganadora, y una segunda propuesta. En este momento se está negociación con el Ayuntamiento de Alcoy para estudiar la fórmula de incorporarlo o tenerlo en cuenta, además del premio EUROPAM, lo que interesa es realmente la ejecución que dé solución a la urbanización de todo este entorno deteriorado que tenía y tiene la ciudad.

Es importante tanto haber presentado la ciudad de Alcoy como la participación que ha habido y la implicación también de la Conselleria de Obras Públicas, Vivienda y Territorio que ha participado incluso económicamente con los trabajos que se han ido haciendo para esta presentación y este premio EUROPAM.

Otro tema de importancia es la creación, dado que no existía, del Premio de Urbanismo Español. El Premio de Urbanismo Español se ha realizado en colaboración con la Unión de Arquitectos de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas. En esta convocatoria sí ha participado como miembro en el jurado. El fallo tuvo lugar hace un mes, mes y medio. Los premios en este caso han sido, un plan territorial de costas en Asturias como una ordenación territorial a escala grande, y por otra parte un premio execuo, es decir, se ha concedido el premio a dos trabajos que se presentaron; el segundo, corresponde a un trabajo de escala menor, un plan especial de protección y rehabilitación en Liérganes, en Cantabria.

Es también Importante haber participado, que el Colegio Comunidad Valenciana haya sido miembro del jurado y participado en toda la elaboración de bases, etcétera.

Si hay cuestiones que después se quieren preguntar, se responderá a las mismas. También sobre el CSCAE, continua informando que como consecuencia de la Ley de Contratos publicada, aunque no ha entrado aún en vigor, que después detallará, se está trabajando con el Ministerio de Fomento en la línea de hacer un pliego general de condiciones que incorpore un manual de calidad cuya autoría sea del CSCAE para que en los pliegos de condiciones se pueda tener ese umbral mínimo de calidad en los proyectos que se presenten en los concursos y en las adjudicaciones de proyectos de arquitectura y urbanismo.

Se está trabajando también para que, por una parte se dé la exigencia de calidad, y por otra, en el pliego de condiciones se incluya un simulador de cálculo de honorarios, de forma que los precios de licitaciones sean precios lógicos, razonables y que cubran los gastos necesarios para poder realizar diferentes proyectos, en ese sentido se lleva ya tiempo trabajando con el Ministerio y la idea sería que el Ministerio hiciera suyo este pliego de condiciones y pudiera después trasladarlo o transmitirlo para que a su vez lo hicieran suyo también las diferentes autonomías y finalmente la Administración Municipal, que muchas veces es la que va más perdida a la hora de elaborar un pliego de condiciones en edificación o en urbanismo. Subraya que es un tema de importancia.

Otros de los temas en los que se está trabajando, es en la paralizada la Ley de Colegios y Servicios. Se continúa trabajando en la responsabilidad trienal. Reitera que sobre las cuestiones en las que se está trabajando si alguien desea ampliación de información y/o tuviera preocupación concreta sobre alguno de los temas, lo puede preguntar y le comentaré o explicaré con mayor detalle.

El segundo grupo de cuestiones que quiere exponer o dar cuenta es de las actuaciones que se vienen realizando desde el Colegio de la Comunidad Valenciana fuera de las que después se comenten, con una visión general de lo que se ha estado realizando. Por una parte, se convocó y desarrolló como todos los años la Semana de Arquitectura, este año han coincidido los Premios de Arquitectura de la Comunidad Valenciana que se entregaron en los actos de la propia Semana, a finales de septiembre, principios de octubre.

La exposición Habitar, que se realizó en la sede del Colegio Territorial, y como siempre la Semana de Arquitectura se clausuró con la distinción de las placas DOCOMOMO que este año fueron colocadas en el Edificio del Aeródromo de Rabasa en la Universidad de Alicante, y que como siempre supone la puesta en valor de la arquitectura del movimiento moderno, de diferentes edificios y este año por acuerdo de Junta se acordó este edificio, por la restauración que se ha realizado dentro de la universidad y porque tiene una imagen de un edificio racionalista.

Otra cuestión a señalar por la petición de compañeros que sobre este tema viene produciéndose, es sobre el voto electrónico en elecciones. Como ya se conoce fue aprobado, y en base a ello se celebró un convenio con la Universidad Jaume I, en el que se ha estado trabajando siguiendo en la línea de petición de compañeros para que se puedan celebrar las asambleas en control remoto.

Se ha analizado y estudiado el sistema que se puede desarrollar, pero jurídicamente requiere que esté contemplado en los estatutos, cosa que no es así, es decir, igual que se contempla en la actualidad la posibilidad del voto electrónico en los procedimientos electorales, es preceptivo que esté contemplada la posibilidad de realizar las asambleas por remoto.

Algún colegio en el Estado Español ya lo realiza, concretamente Galicia. Se ha estado en contacto con el Colegio de Galicia y con empresas que lo realizan con todas las garantías lógicamente legales, de seguridad del voto, etcétera. Y de momento informar que está preparado, que se dispone de ello, pero como los estatutos no lo tienen previsto, no se puede realizar. En la propuesta de nuevos estatutos de la que se informará después, se recoge la posibilidad de realizar asambleas por remoto, de forma que con una garantía de identificación se pueda seguir la Asamblea por procedimiento electrónico, incluso votar, etcétera. Está comentado y estudiado por empresa especializada, aunque de momento no se pueda llevar a cabo.

Otro tema colegial del presente año, que considera de importancia, es la presencia en numerosos jurados de relevancia dentro de Valencia o de la Comunidad Valenciana, que después comentará en otro epígrafe de su informe. Especialmente destaca la participación en el jurado de la Plaza de Brujas y su entorno, la participación en el concurso del complejo sanitario de Campanar, complejo Ernest Lluch, antigua Fe, en el que también se participa dentro del jurado, en ayuntamientos que han solicitado participación del colegio en convocatorias de concurso, y el Colegio ha designado a arquitectos como miembros de los jurados.

El Colegio también está presente en el tribunal final de carrera en las universidades, especialmente ya ha sido designado miembro para la CEU San Pablo. La Universidad Politécnica los solicita siempre y también se les ofrece un listado de posibles arquitectos que pueden formar parte de los tribunales.

Por último, destaca el convenio de colaboración suscrito con la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, con especialidad en temas arquitectónicos. En la actualidad son varios los arquitectos académicos y cree que la presencia de la arquitectura está siendo más significativa dentro de la academia. El convenio de colaboración especialmente fue iniciado a partir de la puesta en valor de la arquitectura del movimiento moderno que es la gran olvidada de la arquitectura, y en ese sentido se tomó contacto con la academia y al final se ha realizado y suscrito el convenio para colaborar entre las dos instituciones en defensa de la arquitectura, especialmente de la arquitectura del movimiento moderno.

Este trabajo en defensa de la arquitectura, especialmente de la arquitectura de un movimiento moderno, se está desarrollando en una comisión mixta entre academia y Colegio, y el camino que se está siguiendo de acuerdo con lo convenido en comisión con la propia academia, es primero, realizar una fase de estudio de todos los registros de la Fundación DOCOMOMO que son los que están dentro de la Fundación de Documentación y Conservación del Movimiento Moderno, a nivel ibérico, a nivel de España y Portugal y que contiene todos los registros de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia. Después realizar un estudio pormenorizado del nivel de protección legal que tienen cada uno de los edificios que están en los registros para conocer el estado de vulnerabilidad que tienen respecto a cualquier intervención que pueda realizarse.

En este momento están concluidas ambas fases, y ahora se prepara una comunicación a los ayuntamientos dándoles a conocer la situación de los edificios que tienen ellos inventariados o dentro de estos registros, comunicándoles según la información del nivel de protección que tienen y solicitándoles a su vez que como ellos son los competentes para realizar cualquier actuación que comprueben la forma de dotarlos de la necesaria protección para evitar su destrucción, con el fin de no llegar a casos irreversibles de destrucción de un edificio que tenga cierto interés arquitectónico y que no se encontraba protegido.

El tercer tema que plantea es sobre la presencia del Colegio de la Comunidad Valenciana en diferentes organismos e instituciones. Señala que a veces se desconoce por parte de los colegiados de las relaciones externas que mantiene el colegio, desde las que en ocasiones se puede influir o trasladar opiniones y preocupaciones que tienen los arquitectos o el colegio.

Además de los plenos y reuniones del Consejo que ya es sabido, se ostenta representación en el Consejo de Administración de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, en CACSA; como patronos en el patronato del IVE; En el Consejo Asesor del Instituto de Rehabilitación de Patrimonio de la Universidad Politécnica de Valencia, en la Escuela de Arquitectura, en la Mesa de Cultura de la Conselleria; en la Fundación Globalidad y Microeconomía de la Universidad Politécnica de Valencia; en la Comisión del Plan de Acción de Modelo Económico de Actividades Intangibles, es un plan que se llama Economía Naranja, cuya denominación no se refiere a la fruta, sino a diferentes economías productivas y básicamente lo que se estudia en esta comisión es qué plan de acción se puede desarrollar para esas economías intangibles, que no tienen un resultado directo pero que sí que son la base del funcionamiento de las economías productiva.

Se tiene presencia en el Foro de la Movilidad, sobre temas de movilidad en general, la Mesa de Mobilitat, es un foro diferente pero y trata también todos los temas sobre movilidad; en accesibilidad; relaciones con Bellas Artes como se ha dicho anteriormente, relación con otros colegios profesionales, especialmente, relación muy intensa con el Colegio de Administradores de Fincas en cuanto a los temas de mantenimiento de edificios, y lógicamente relación con otros colegios profesionales afines, especialmente aparejadores, ingenieros de caminos, industriales, y todas las ingenierías.

El siguiente punto se refiere a la defensa de la profesión, también es un apartado sobre el que muchas veces se pregunta en relación al trabajo que se hace desde el colegio, porque en ocasiones compañeros se acercan a preguntar sobre adjudicaciones que pueden haber surgido con ciertos problemas y se solicita al colegio que se haga alguna determina gestión o se presente recurso o reclamación administrativa o en vía contenciosa, y quiere destacar que se dispone de una entrada en la página web donde figura todas las actuaciones que se van realizando de defensa de la profesión, en cuanto a recurso, reclamaciones, alegaciones que se presentan, informes, sentencias, etc, quiere destacar la cantidad de alegaciones que se han formulado en defensa de la profesión en los últimos meses.

Informa que muchas de las alegaciones que se presentan surgen desde las agrupaciones. Hace referencia concreta a la Agrupación de Medio Ambiente que impulsa muchas actuaciones y realiza otras que transmite, a la vez que solicita que se presenten alegaciones previo estudio jurídico, a frecuentes problemas de normativa o de concursos que surgen, por parte de diferentes administraciones, concretamente han formulado alegaciones sobre auditorías energéticas, gestión de residuos, sobre colegios que convocó la Consellería de Educación y la Diputación.

Otra agrupación activa en ese sentido que presenta propuestas de alegaciones, alguna modificación legislativa, es la agrupación de urbanistas, que respecto a la propuesta o proyecto que modifica el anteproyecto de modificación de la LOTUP constituyó una comisión para trabajarlo, y se presentó un informe completísimo que recogía una serie alegaciones presentadas por Colegio a la Conselleria para su consideración en nombre de la agrupación. De momento aún no se ha aprobado la ley.

También en defensa de la profesión se ha participado en la elaboración de bases del concurso de la Plaza de Brujas, y del Complejo Sanitario de Campanar antes citado, en los dos se ha tenido participación directa, y tanto en uno como en otro, siendo siempre todo mejorable, las bases que se redactaron en ambos concursos, han resultado mejoradas por la posibilidad de haber estado presentes y participado en su redacción.

Se han presentado alegaciones a problemas que se plantean en diferentes ayuntamientos, En el Ayuntamiento de Gandía surgió sobre un informe de segunda ocupación que no citaba a arquitectos sino solo a aparejadores; un concurso de la plaza de toros de Elda de una rehabilitación de todo el entorno de la plaza que contemplaba un mínimo plazo para la presentación de los trabajos. Alegaciones ante otros ayuntamientos; Puebla de Valbona; San Vicente de Raspeig. En cuanto llega a conocimiento algún tema susceptible de formular una alegación, se ha realizado. Otra de las alegaciones presentadas se refiere al anteproyecto que todavía no ha sido publicado, de medidas fiscales y administrativas que modifica alguna cuestión de acceso a la función pública del grupo A, a la 1 y a la 2, se presentaron alegaciones por cuanto permitía entrar en el grupo superior a técnicos de grado medio que justificaran la formación suficiente para poder acceder a determinados puestos de la Administración.

Destaca también que se ha presentado un escrito para la paralización de la demolición del edificio de los laboratorios Aurelio Gamir en Almàssera, edificio que realizó Pablo Navarro y otros arquitectos en su

momento, previamente a la construcción del Colegio Alemán y que aunque no se encuentra incluido en las fichas DOCOMOMO, dentro de los registros de DOCOMOMO sí es un edificio de cierto interés y además está situado en un entorno BIR, con lo cual en cuanto se dio a conocer tal circunstancia de la posible demolición por parte de algún compañero. Se solicitó en base a la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, a la Consellería medida cautelar para no llevar a cabo la demolición inmediata y se pospusiera o paralizara hasta que conocer si edificio realmente tiene valores para proteger.

No considera preciso extenderse más. Finaliza sintetizando que han sido numerosas las actuaciones e intervenciones en defensa de la profesión, que todas ellas se encuentran publicadas en la página Web y todo aquél con interés en conocer la labor que se viene realizando en cuanto se conoce de alguna actuación que puede realizarse, puede consultar el contenido de alegaciones, recursos, informes, sentencias, etc.

El punto siguiente y adelanta que no se va a alargar en el mismo por ser un tema de sobra conocido y sobre el que se han desarrollado actos últimamente. Informa que, desde la última asamblea de junio, en el mes de julio los días 11 y 25 la Comisión de Modelo Colegial elaboró las conclusiones de todo lo que se había estado trabajando en los dos años anteriores.

A partir de ahí, en agosto-septiembre se realizó una encuesta a colegiados sobre las conclusiones de la Comisión de modelo. A partir de la encuesta se procedió a la redacción de los estatutos que ya se conocen. En agosto y septiembre la propuesta de estatutos se sometió a informes jurídicos por parte del Consejo Superior y por la asesoría jurídica del colegio. Como se conoce, los estatutos se publicaron para conocimiento de todos los compañeros el 23 de octubre.

A partir de ahí se dio un plazo y se celebró recientemente los días 11 y 12 de diciembre el Congreso de Gandía, con el resultado que se conoce, el cual está disponible en la Web del COACV y en él constan las actas de todo lo acontecido en el congreso y de los resultados de todas las enmiendas presentadas.

El texto de estatutos con aportaciones del Congreso y con modificaciones o reajustes o temas que se han podido cambiar dentro de la redacción de esos estatutos iniciales, consecuencia, de todas las deliberaciones del congreso, se publicaron en la página web el día 18 de diciembre y la Asamblea de toma en consideración que estaba prevista para hoy mismo, a petición de los colegios territoriales y aceptado por la Junta de Gobierno se ha pospuesto al 11 de enero, o sea, esta es la fecha de la primera asamblea de toma en consideración de la reforma de los estatutos del Colegio, de Arquitectos Comunidad Valenciana.

Lo expuesto es lo sucedido desde la última asamblea, sin entrar en mucha más consideración, no obstante si alguien desea alguna aclaración después la puede hacer con mucho gusto, aunque probablemente muchos de los que se encuentran en la asamblea han asistido o conocen todo el desarrollo del propio congreso.

Por último, no quiere dejar de comentar el tema, aunque se hizo una sesión informativa en el Colegio de Valencia y ayer mismo se mantuvo una sesión informativa en la sede del Colegio de Alicante, la reciente aprobación de la nueva Ley de Contratos. La nueva Ley de Contratos fue aprobada en el Congreso de los Diputados el 19 de octubre y publicada en el BOE el 9 de noviembre. Entra en vigor a los cuatro meses, o sea, que el 9 de marzo entrará en pleno vigor y a partir de ese momento la ley ya no será el texto refundido en el 2011, sino que será el texto de la ley nueva que se ha aprobado recientemente.

Expone que en la anterior asamblea cuando la ley no estaba aprobada todavía, era un futurible, se dijo que el Consejo Superior había elaborado trece enmiendas, con apoyo de profesionales, escuelas, fundaciones, arquitectos e instituciones.

Estas alegaciones, con todo el trabajo que ha supuesto, han sido transmitidas a los grupos parlamentarios, llegando a ser incorporadas gran parte de ellas en el texto de la ley finalmente aprobado.

Se ha redactado y divulgado una circular del Decano informa donde se detallan los 20 o 21 temas puntuales que según las reuniones mantenidas en el Consejo Superior han ido siendo tratados con referencia a los artículos de la ley, dónde están ubicados, y qué puede ser de interés para nuestro colectivo.

Se ofrece a los asistentes por si alguien quiere que entre en mayor detalle en alguna o en todas las novedades importantes, lo hará, si no, considera que informando que se dispone de la circular aludida en la que se contiene toda la información y están explicadas todas y cada una de las novedades. Repite que puede detenerse a volverlas a explicar si alguien tiene dudas, y que todas las novedades han sido informadas en las reuniones informativas habidas en Valencia y Alicante. También informa que, si cualquier parte del colectivo

se muestra interesado en que se desplace a algún lugar para exponer las modificaciones legislativas de la LCSP, está abierto a acudir. Cree que la delegación de Denia lo ha solicitado y acudirá en cuando se pueda organizar la fecha en función de las agendas de todos los interesados.

Con esto termina su intervención, invitando a los presentes a que formulen las preguntas que consideren.

Toma la palabra el secretario. Informa que el siguiente punto del orden del día son las propuestas de colegiados.

004. Temas propuestos por colegiados

El secretario informa que se ha presentado una propuesta por el arquitecto Vicente Cremades Gil. No obstante, dado que no se encuentra en la sala, se considera que no la quiere defender y, por tanto, no será tratada.

005. Ruegos y preguntas.

El secretario abre el turno de ruegos y preguntas, recordando que los colegiados se identifiquen con el fin de facilitar la redacción del acta.

Toma la palabra el colegiado Luis Sedano, expone que sobre el día 11-12 de diciembre, contactó con el colegio para exponer que a principios de este año 2017, el Consejo General de Justicia generó el programa informático Boperit, que por lo que le han comentado se notificó a todos los colegios profesionales de la Comunidad Valenciana, aparejadores, médicos, etcétera, para que realizasen sus listados, a efectos de los profesionales que quisieran formar parte de los listados de peritos judiciales, puesto que iba a ser la única herramienta informática que en el futuro se iba a emplear, para la designación de peritos judiciales.

Informa que es arquitecto y a la vez aparejador y el Colegio de Aparejadores en su momento, le notificó y consultó si quería formar parte de la lista. Viendo que el Colegio de Arquitectos no elaboraba ningún listado para formar parte de esta bolsa de trabajo que, como ya ha dicho, va a utilizar la Consellería de Justicia, se acercó al Colegio, a la Gran Vía Marqués del Turia y preguntó. Cuál fue su sorpresa que, si la Consellería de Justicia había dado de plazo hasta el día 1 de diciembre para la presentación de los listados, el día 12 de diciembre el Colegio no había mandado dichos listados. De hecho, parecía que nadie había oído hablar de este programa informático, con lo cual los arquitectos se encontraban fuera de los listados para futuras designaciones como peritos judiciales dentro de ese programa informático BOPERIT.

Presentó un escrito y, automáticamente, un par de días después le devolvieron la llamada diciéndole que lo sentían mucho, que efectivamente, se habían dado cuenta, y que habían hablado con la Consellería y que iban a proceder a realizar las inscripciones.

Le sorprende cuando en un colegio que teóricamente está en tantos frentes y en los proyectos finales de carrera, se colabora en el extranjero y se colabora en tantas cosas, y se pregunta, cómo se le puede pasar algo tan importante que sí constituye realmente una herramienta de trabajo que da trabajo a los colegiados. Y más cuando hay agrupaciones y cuando hay, herramientas y personas designadas para estos fines, cómo es posible que esto pueda llegar a ocurrir.

El secretario le responde que, en efecto, antes de que se presentara en el colegio, ya la Administración de Justicia había contactado y advertido de que no se había efectuado por parte del COACV la introducción de los datos en el programa BOPERIT. Reconoce que se ha producido un fallo de coordinación del personal, dado que la persona al cargo de estos temas ha tenido una baja. Dicho lo cual, aclara que se han mantenido conversaciones con la Conselleria de Justicia y que todos los arquitectos inscritos en la lista de peritos que permanecía abierta como todos los años, han sido inscritos en la lista BOPERIT.

La nueva lista BOPERIT permite de manera inmediata modificar los datos, las altas, las bajas de los colegiados de acuerdo a la necesidad que tenga el colegiado de estar en una lista o en otra.

Se ha realizado trabajo duro porque ha habido que cambiar todos los datos que el colegio normalmente recababa de los colegiados para transformarlos en lista BOPERIT y se ha tenido que hacer a mano.

Se va proceder a notificar a todos los colegiados que están en la lista BOPERIT que están inscritos para que en el caso de que quieran modificar su situación o darse de alta o darse de baja en esa lista, lo ejerzan de

manera oportuna y lógicamente pidiendo las disculpas a todos los colegiados por este pequeño retraso que no ha sido más que un fallo de coordinación de personal.

El Colegiado Luis Sedano recuerda que BOPERIT se pone en conocimiento en el mes de febrero, hasta el 1 de diciembre que supuestamente vencía el plazo para cumplimentar los listados, casi un año. Considera que es una cuestión que clama al cielo.

El secretario responde que no se era conocedor, se había abierto la lista de peritos con el procedimiento y plazo de todos los años. Insiste que ha habido una baja de personal, de la persona que se encargaba de esta tarea, el tema quedó en su mesa y no se había podido solucionar.

Toma de nuevo la palabra Luis Sedano para plantear un tema de defensa de la profesión. Los arquitectos comparecen con frecuencia en los juzgados, y en los procesos se ven periciales de compañeros de parte que resultan increíbles y en muchas ocasiones inaceptables. Le gustaría que de alguna manera se pudiera hacer algo sobre esto en el ámbito de la defensa de la profesión.

No estaría de más que el Colegio cuando algún compañero se quejase recabaran esos informes y los analizasen, y si algún compañero se extralimita pues que lo suspendan o se tomen medidas para que a los arquitectos se le vayan las ganas de hacer estas cosas, porque está claro que cuando se realiza un informe y unas patologías que por ejemplo, valen 10.000 euros, no se puede cobrar 3.000 euros de honorarios. Sin embargo, si en lugar de valer las patologías 10.000 euros, son 250.000 pues igual sí. Con frecuencia se ven barbaridades en los juzgados.

Esto sí sería algo que verdaderamente serviría para defender la profesión, porque hay algún compañero que otro que están machacando.

El Decano responde que en este sentido se reciben en el colegio quejas de colegiados. Se alegra de que se encuentre en la sala Inmaculada Oviedo, presidente de la Comisión Deontológica, ya que le consta que son muchos los temas denunciados por compañeros que son tratados por la Comisión Demonológica, que como se sabe es un órgano independiente y apartado de la Junta de Gobierno, y del cual en la teoría y en la práctica no transcienden sus procedimientos y quizás Inmaculada quiera aportar algo en este sentido.

Toma la palabra Inmaculada Oviedo, y responde que precisamente el órgano deontológico está para eso, de hecho, es la obligación de un arquitecto si detecta irregularidades de fallos deontológicos, es decir, leer el Código Deontológico, en el que hay un apartado de peritaciones y desde luego las cosas que se certifiquen no basándose en hechos probados, por ejemplo, es una falta deontológica. Pero para ello hay que redactar el escrito, rellenar el impreso, poner las pruebas que se puedan aportar, obviamente, porque hay que probarlo. Informa que efectivamente, están llegando denuncias de terceros y también alguna de arquitecto que se ha sentido indefenso ante una pericial que ha aportado una parte firmada por otro arquitecto. Desde luego la Comisión Deontológica es el órgano para denunciar estas prácticas.

El secretario consulta si hay alguna otra pregunta.

Toma pala palabra Juan Rausell, colegiado 4530. Expone que respecto al pasado congreso en la exposición de motivos de los estatutos generales en la página 5, se describe que en las asambleas del 9 de junio y 17 de diciembre se aprueba el reglamento de régimen interior de los colegios de arquitectos en ese momento, con un informe negativo o desfavorable del Consejo. Su petición como colegiado es poder disponer de ese informe negativo del año 1995. Cree que se hizo una gran labor por la Comisión de los secretarios en ese momento, capitaneada por Fernando Juan Samper y por los otros tres colegios y según ellos le han comentado no conocen esta negativa o este informe desfavorable por parte del Consejo Superior.

También solicitó en el congreso que era informativo, además se cuenta con sus datos como colegiado, solicitó el día 11 a las 16:45, como se encuentra recogido en el acta del congreso un informe sobre los costes de los modelos colegiales actuales territoriales y del nuevo modelo colegial que se proponía en la propuesta general para ser conocedor del ahorro correspondiente que suponía a nivel económico.

Por último, dentro del anteproyecto que ahora se ha presentado de los informes de evaluación del edificio por parte de la Consellería a nivel autonómico se especifica entre otras cuestiones que las instalaciones, elementos constructivos interiores no se describan en el mismo informe y que la bolsa estará regida por el Instituto Valenciano de la Edificación. Le gustaría conocer qué motivaciones desde el colegio ha llevado a recobrar un poco este anteproyecto.

El secretario le responde de atrás a adelante, con respecto al anteproyecto se sometieron las alegaciones que correspondían en el momento oportuno y si la bolsa la va a manejar el IVE poco más se puede decir.

Respecto al Congreso y las dos cuestiones solicitadas, le indica que toda la documentación sobre los informes económicos o sobre los estudios económicos están a disposición en la web, no recuerda en cuál de todas las actas, debe ser en alguna de las últimas, está todo publicado, se puede tener acceso a ello, y respecto al informe negativo mencionado, le invita a acudir cualquier día al Colegio y se lo facilitará.

El secretario pregunta si hay más cuestiones.

El Decano expresa que, dadas las fechas, desea a todos felices fiestas y buen año, que el año próximo mejore y cumpla todas las expectativas. Y cualquier cosa que se pueda requerir por los colegiados como siempre le tienen a su disposición.

No se producen más intervenciones, por lo que se da por finalizada la sesión a las 19:00 h.